



► Patrimonio



004369

OFICIO: DP/652/2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara en vigor, así como lo establecido por el artículo 9º y demás relativos y aplicables del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, me permito hacer de su conocimiento que en el mes de Febrero del año en curso (2025), en el Municipio de Guadalajara:

- El Departamento de Muebles, no recibió muebles en donación, ni otorgó donación alguna hacia personas físicas o jurídicas (morales), ni realizó bajas.
- El Departamento de Inmuebles no tuvo bajas, altas, ni donaciones.
- El Departamento de Vehículos, no realizó altas, bajas, ni donaciones.

Lo anterior, con el afán de contribuir a la debida actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Oficial del Municipio de Guadalajara.

Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 06 de Marzo de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".



Gobierno de
Guadalajara

L.C.P. Juan Manuel Ibarra Bautista
Administración e Innovación
Director de Patrimonio

Elaboró: Juan José Navarro Vargas	Revisó: Oscar Emmanuel Hernández Guzmán	Revisó: Pablo Antonio Curiel Jiménez	Revisó: Ezequiel Iván Tellez Ramírez
-----------------------------------	---	--------------------------------------	--------------------------------------

C.c.p. Archivo

